

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte demandante allegó memorial donde solicita se informe sobre los remanentes que surtieron efectos en el proceso 2019-00218, tramitado en el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 06 de febrero 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170013103005-2021-00070-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	SAMUEL VICENTE RODRÍGUEZ ORJUELA
AUTO	INTERLOCUTORIO

Vista la constancia secretarial que antecede, se informa al apoderado de la parte ejecutante que del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales no se ha recibido informe de terminación del proceso 2019-00218 o se ha dejado a disposición algún remanente de conformidad con el artículo 466 del CGP, como puede verificarse en el expediente. Ahora, si a bien lo tiene, el abogado interesado debe adelantar las averiguaciones pertinentes en el Juzgado de conocimiento del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza